

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 5 AGO 2009

Expte. Nº 25.513/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0766-09 de fecha 19 de agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2º de la mencionada resolución se designa, entre otros, al Sr. Reynaldo Antonio LEDESMA, como Pasante Estudiantil para el Programa Familias por la Inclusión Social, en virtud de la segunda extensión del convenio celebrado oportunamente con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con una asignación estimulo mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), con efecto al 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 2009.

QUE mediante Nota Nº 169-SCT-09, el Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, Secretario de Cooperación Técnica de esta Universidad, solicita se modifique el nombre del citado alumno, por cuanto corresponde: "Reynaldo Artemio LEDESMA".

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que en el artículo 2º de la Resolución Rectoral Nº 0766-09 de fecha 19 de agosto de 2009, en donde dice: "Reynaldo Antonio LEDESMA, DNI Nº 24.261.752", debe decir: "Reynaldo Artemio LEDESMA, DNI Nº 24.261.752".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y notifiquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.-

U. N. So.

HTG. ADOLFO RIVEROS ZAPATA Secretario do Cooperación Técnica - UNSe. Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI REC/TORA

RESOLUCION R-Nº 0780-09